

PODER ESPECIAL Y REVOCATORIA

POR MEDIO DEL PRESENTE INSTRUMENTO, José Alejandro Arango Mejía, en su calidad de representante legal de la compañía INTECPLAST INYECCION TECNICA DE PLASTICOS S.A.S (en adelante la "Mandante"), una sociedad constituida y existente bajo las leyes de Colombia, con oficinas: Calle 59 No. 3-54 Zona Industrial Cazuca, Soacha, Cundinamarca, Colombia, POR EL PRESENTE **a)** Revoca el poder especial otorgado el 5 de agosto de 2016 a favor del señor **Jorge Enrique Sicouret Lynch**, con cédula de ciudadanía 0902719806; **b)** y, por otro lado, designa y confiere poder especial a la compañía PBP Representaciones Cía. Ltda. (en adelante el "Apoderado Especial"), con domicilio en Av. República de El Salvador 1084 y Naciones Unidas, Centro Comercial Mansión Blanca, local 16, Quito, Ecuador, para que, a nombre y representación de la compañía pueda realizar con poder amplio y suficiente conforme manda la ley de la República del Ecuador. El Apoderado Especial podrá:

- (i) Realizar y perfeccionar todos los actos societarios pertinentes, inclusive la participación en Juntas Generales de Accionistas, tanto ordinarias como extraordinarias y universales de la compañía, sin que esto signifique que hayan sido revocados los poderes otorgados a terceros para este efecto;
- (ii) Presentar todos los formularios y/o solicitudes y realizar todos los trámites y gestiones que sean necesarios ante cualquier entidad o dependencia pública que forme parte del Estado Ecuatoriano o entidad privada que corresponda, para que se anote, registre y/o presente la información requerida por cualquier de dichas instituciones; y,
- (iii) En general, ejercer todas aquellas facultades que directa o indirectamente sean o parezcan necesarias o conducentes al cumplimiento de su mandato, incluyendo expresamente facultades para presentar información ante la Superintendencia de Compañías.
- (iv) Representar a la mandante en el Ecuador, a fin de contestar demandas y cumplir con las obligaciones pertinentes que corresponden a los accionistas extranjeros de una compañía ecuatoriana, en los términos del artículo 6 de la Ley de Compañías
- (v) Este poder tendrá una vigencia de dos años desde la fecha de suscripción y podrá terminar por voluntad del Mandante o renuncia del mandatario y en los demás casos previstos en la ley de conformidad con lo que esta dispone.

EN TESTIMONIO DE LO DICHO, la Mandante ha otorgado este documento firmado por José Alejandro Arango Mejía, debidamente autorizada al efecto, este día 30 de enero 2018.

José Alejandro Arango Mejía

INTECPLAST INYECCION TECNICA DE PLASTICOS S.A.S

Ps. PE093758



NOTARIA PRIMERA
Soacha Cundinamarca

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE CONTENIDO LÍNEA Y AUTENTICIDAD DE HUELLA

Ante mi MARTHA CECILIA SUAREZ, Notaria Pública de Soacha (Cundinamarca) compareció(n): *Dora Alcario Arango*

Identificado(s) con el documento de identidad N° *95 543 700* Empleado *Moya*

declaro que he leído(n) el contenido del presente documento por cierto y que el/los firmante(s) y huella(s) que allí aparece(m) es(son) suya(s). En consecuencia firmo(n) con la suscrita Notaria.

Fecha **31 ENE 2018**





REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

Pais: REPUBLICA DE COLOMBIA
(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por: AVILA VARGAS MARTHA CECILIA
(Has been signed by: A été signé par:)

Actuando en calidad de: NOTARIO
(Acting in the capacity of: Agissant en qualité de:)

Lleva el sello/estampilla de: NOTARIAS CUNDINAMARCA
(Bears the seal/stamp of: Est revêtu du sceau de/timbre de:)

Certificado
(Certified - Attesté)

En: BOGOTA - EN LÍNEA
(At: - À:)

El: 2/5/2018 16:53:59 p. m.
(On: - Le:)

Por: APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: A2SCF165419500
(Under Number: - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:)
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
ALFONSO DE JESUS VELEZ RIVAS
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
BOGOTA - COLOMBIA

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: INTECPLAST INYECCION TECNICA DE PLASTICOS S.A.S //
(Name of the holder of document: Nom du titulaire:)

Tipo de documento: PODER ESPECIAL
(Type of document: - Type du document:)

Número de hojas apostilladas: 1
(Number of sheets: - Nombre de feuilles:)

070040005766107

Expedido (mm/dd/aaaa): 01/30/2018

El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado. Artículo 3 Ley 455/98

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla

